

ANDRÉS DE BLAS GUERRERO

(Director)

RELACIONES

EQUIPO COORDINADOR

ENCICLOPEDIA DEL NACIONALISMO

Javier Fernández Sebastián
Paloma García Picazo
Pedro Carlos González Cuevas
Carmen González Enríquez
Juan Maldonado Gago
José Antonio Olmeda
Gustavo Palomares
Javier Paniagua
M.ª Josefa Rubio Lara
Javier Varela

AUTORES

Esta obra ha sido publicada con el aval de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación y Cultura.

Paloma Aguilar Fernández (P. A. F.)
Mikel Aizpuru (M. A.)
José Álvarez Junco (J. A. J.)
Alicia Alted (A. A.)
Celestino del Arrenal (C. d. A.)
Eloy Arias (E. A. C.)

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley que establece penas de prisión y multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaren, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.

Xavier Castro Pérez (X. C. P.)

© EDITORIAL TECNOS, S. A. 1997
Luis Llanusa, C/Alfonso XIII, 2, 28003 Madrid
Cesar Querol, C/Alfonso XIII, 2, 28003 Madrid
Jordi Gual, C/Alfonso XIII, 2, 28003 Madrid

tecnos

Printed in Spain. Impreso en España por Editorial Pol. Ind. de Villeta, Luis I. n.º 3 y 7, Madrid.

Diseño de cubierta:
RUCRIS 86

Impresión de cubierta:
Gráficas Molina

ENCICLOPEDIA DEL NACIONALISMO

Esta obra ha sido publicada con la ayuda de la Dirección General del Libro,
Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación y Cultura.

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaren, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.

© DE LOS AUTORES, 1997
© EDITORIAL TECNOS, S.A., 1997
Juan Ignacio Luca de Tena, 15 - 28027 Madrid
ISBN: 84-309-2968-1
Depósito legal: M. 9614-1997

Printed in Spain. Impreso en España por Egraf. Pol. Ind. de Vallecas Luis I, n.º 5 y 7. Madrid

K

KRAUSISMO, INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA Y NACIONALISMO ESPAÑOL

El krausismo y su prolongación en la Institución Libre de Enseñanza muestran una singularidad notoria en lo que respecta a la cuestión nacional, aun insertándose de forma inequívoca en un encuadre de raíz liberal. El punto de partida de esta peculiaridad se encuentra en el pensamiento de Krause, o, más exactamente, en la muy personal interpretación que de ese pensamiento efectuó Julián Sanz del Río; en ella, e incluso en la misma elección de los presupuestos de Krause, expresa el propio Sanz del Río la intención de adecuarse al «carácter y necesidades morales» del pueblo español. De hecho, el rápido arraigo de este movimiento, especialmente vivo en los años sesenta del siglo pasado, se ha relacionado, desde diversas perspectivas —Unamuno, por ejemplo— y, desde luego, por sus propios seguidores, con tendencias sostenidas de la tradición intelectual española. Otro tanto se ha hecho para explicar el persistente eco de los presupuestos krausistas, incluso cuando otras corrientes —y especialmente el positivismo— lo relegan en los años setenta. Por lo demás, junto a su evolución al calor de esas nuevas corrientes, la auténtica mutación que sufre el krausismo para llegar a ser institucionismo —perdiendo en buena medida su dimensión de sistema filosófico, y ganando en flexibilidad y pragmatismo, para convertirse en un talante, en un modo de ser y de comportarse— representa un decisivo paso para adecuarse a la realidad española. En el terreno social, cabe interpretar el éxito del krausismo, incluyendo su versión institucionista, por su concordancia con las aspiraciones —y las necesidades— del ideario político-cultural de algunos significados sectores de la burguesía liberal, progresista e ilustrada. Se trata, por tanto, de un movimiento que, desde sus orígenes y a lo largo de su desarrollo, se revela con un marcado componente patriótico; y es el término patriotismo, y no nacionalismo, el que krausistas e institucionistas utilizan al referirse a su actitud y a su quehacer.

La concepción organicista, el principio de unidad en la diversidad, la búsqueda de la armonía

son las notas que fundamentan la idea de nación que recoge Sanz del Río del pensamiento de Krause, y que se mantienen después en los planteamientos de los hombres vinculados a la Institución Libre de Enseñanza. La nación es, en palabras de Francisco Giner de los Ríos, «el organismo en que se unen, tanto los individuos como las familias, los municipios y demás círculos, y las sociedades todas que en el seno de éstos se consagran a los fines especiales de la vida, organismo determinado por una dirección peculiar de cultura en oposición a otros». Se trata de «una comunidad y persona social constituida por la unidad de raza, de lengua, de territorio y de cultura».

Se entiende así la nación como una totalidad orgánica, como una comunidad unitaria que realiza de forma peculiar, de acuerdo con su carácter y sus aptitudes, todos los fines de la vida. Cada nación, como unidad orgánica, expresa un modo propio de ser y de actuar, que marca de forma indeleble todas sus manifestaciones, y puede ser entendida, por ello, como una persona social superior, sin negarle ninguno de los atributos de la personalidad. La nación es, como resume Giner, «un órgano vivo de la Humanidad».

Esta misma visión lleva a considerar que dentro de la nación existen otras entidades, igualmente orgánicas, con vida autónoma y con funciones diversas y complementarias. Tales organismos, como el municipio o la región, dan cuenta de la efectiva pluralidad que queda englobada en la unidad nacional. Es la asociación armónica de esas entidades, con sus fines característicos, la que conforma la totalidad de la nación. El municipio o la región son organismos con funciones específicas, que hay que valorar y respetar en todo momento, y de su efectiva y equilibrada convergencia depende la configuración de la unidad orgánica superior, de la nación, con funciones más generales y completas. Aquellas entidades son tan necesarias como la nación y no tienen menos importancia que ésta; entre unas y otra hay diferencias funcionales, y sólo el adecuado desarrollo de las primeras permite vertebrar, al complementarse armónicamente, el organismo nacional.

La idea del Estado se enmarca también en esas coordenadas organicistas. Se concibe como un organismo más de los que participan en la vida social, sin preeminencia alguna sobre los otros, que se caracteriza por desempeñar una función específica: la jurídica. A diferencia de la nación, el Estado no abarca todas las funciones inherentes a la personalidad, sino exclusivamente la que se refiere al cumplimiento del Derecho, respetando siempre la libertad, las actividades y los fines de las demás asociaciones orgánicas. Las restantes funciones no le competen de manera esencial y permanente, y su intervención en ellas únicamente puede justificarse cuando se realiza para suplir o tutelar la acción de aquellas entidades orgánicas que, por no haber logrado todavía la aptitud para valerse por sí mismas, hacen peligrar la consecución de ciertos fines fundamentales de la vida.

De este modo se plantea una visión pluralista, apoyada en el organicismo, de los componentes institucionales del sistema social. La clave del buen funcionamiento de ese sistema reside en la armonización de los distintos organismos que lo componen, reconociéndoles la libertad y la autonomía que precisan para el cumplimiento de sus funciones. De ahí que esta óptica —desde la inicial interpretación de Sanz del Río hasta las más acabadas elaboraciones, en este orden de cosas, de Adolfo Posada— se muestre contraria a cualquier modalidad de centralismo político, que negaría frontalmente los fundamentos de sus convicciones filosóficas, y se muestre partidaria de limitar la acción del Estado al campo jurídico, aunque concediéndole la posibilidad de intervenir de forma subsidiaria en otros ámbitos cuando la situación lo requiera. La descentralización y el criterio de subsidiariedad se añaden al entendimiento pluralista en el horizonte de la filosofía política del krausismo y el institucionismo.

Con esa perspectiva se acerca este pensamiento a la realidad española. La afirmación rotunda e inequívoca de la entidad de España como nación se acompaña de un expreso reconocimiento de los males que la aquejan. Los síntomas de debilidad y de atonía, de manifiesta decadencia, que esa línea de pensamiento encuentra en la vida española, requieren la pronta aplicación de un programa de revitalización orgánica, de redención nacional. Y, convencidos de que esa empresa sólo será eficaz si parte de la mejor formación del ser humano, se plantea un reformismo educativo que impregna todas las actuaciones directa o indirectamente vinculadas al krausismo y al institucionismo. La labor de la propia Institución Libre de Enseñanza constituye un modélico exponente de ese planteamiento. A través

de la educación se busca el fortalecimiento del organismo nacional.

Junto a ello, este planteamiento se muestra asimismo convencido de que la afirmación de la personalidad nacional sólo es auténtica cuando se cimienta sobre el riguroso conocimiento de sus claves constitutivas. Por eso se proyecta hacia el estudio sistemático de los rasgos distintivos —históricos, naturales o geográficos, de carácter o de costumbres, filológicos o artísticos— de España. Procurando desechar lugares comunes e interpretaciones legendarias, se hace un esfuerzo considerable por desentrañar las verdaderas raíces de la identidad nacional. Los trabajos que realiza, en muy variados campos del conocimiento, la Institución Libre de Enseñanza, y los que después llevan a cabo los distintos centros de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas —organismo público directamente inspirado por el institucionismo—, se hallan en buena medida presididos por ese afán de descubrir los fundamentos mismos de la personalidad española. La labor del Centro de Estudios Históricos resulta, en ese sentido, sumamente significativa, como lo es también la que se llevó a cabo simultáneamente en el seno del Instituto Nacional de Ciencias respecto de la delimitación de las características naturales y geográficas de la realidad española. Por una vía y por otra, se intenta aclarar y fundamentar las condiciones configuradoras, el modo de ser y las posibilidades genuinas de España.

Al tiempo que afirman la entidad de España como unidad nacional irrenunciable, el krausismo y el institucionismo se ocupan de las relaciones entre ese organismo conjunto y las entidades parciales que lo componen. No se niega a tales entidades —el municipio o la región— su condición de organismos naturales, con todo lo que ello supone, pero se entiende que su pleno desenvolvimiento sólo se logra en la medida en que quede debidamente vertebrado en el seno de la unidad nacional. La diversidad de las partes enriquece la unidad del todo nacional, y éste a su vez robustece y aviva el significado de aquéllas. Rechazando, por una parte, los modos de organización política basados en la uniformidad, el centralismo y la burocracia, y, por otra, las propuestas de índole federalista, se reconoce la entera capacidad de las entidades municipales y regionales respecto del desempeño de sus funciones particulares, «bajo el principio —en palabras de Gumersindo de Azcárate— de que la autoridad absoluta y única es la de la patria, que está sobre todo». Se traza así un horizonte nacional en el que se procura conjugar armónicamente el fortalecimiento y la autonomía de los municipios y la visión articuladora de signo regionalista.

El entendimiento nacional de la realidad española no se plantea nunca, en el terreno internacional, de modo excluyente o aislacionista. España se concibe como una nación que, como tal, debe salvaguardar su integridad histórica territorial —y por ello se reivindica sin titubeos la españolidad de Gibraltar, cuyo estatuto colonial atenta contra esa integridad—, y que, a la vez, debe convivir en armonía con los restantes organismos nacionales que componen la Humanidad. Y esa convivencia, para ser fructífera, entraña la plena participación de España en las relaciones e intercambios internacionales. Se propone así una continua apertura al exterior que entraña beneficios indudables —y así lo demuestra la interpretación rigurosa del pasado— tanto a la nación española como a las restantes, ya que se estima que la primera puede aportar al conjunto universal una serie de valores propios.

Esa intención general de apertura al exterior, que las iniciativas de filiación krausista e institucionista pusieron siempre en práctica —y que se intensificó con la actuación de los hombres de la generación del 14—, se proyecta de forma más concreta en algunos casos especiales. Así sucede, en primer lugar, con Portugal —la otra parte de la unidad territorial peninsular, fundamentada en razones étnicas, geográficas e históricas—, con la que deberían establecerse, según esta línea de pensamiento, nexos regulares e intensos que permitieran vertebrar un verdadero iberismo. Al igual que se propone una concepción francamente europeísta, con el fin de que España participe enteramente en el dinamismo conjunto, que se estima conveniente, del ámbito territorial al que pertenece desde el punto de vista geográfico, histórico y cultural. Y, finalmente, se piensa también que España, abandonando definitivamente cualquier anacrónica veleidad colonial, debe plantear unas relaciones particularmente estrechas y solidarias con las naciones hispanoamericanas, ya que, en este caso —como señaló con especial énfasis Rafael Altamira—, existen marcadas uniones de lengua y de cultura que deben ser muy tenidas en cuenta.

I. P.-V. T.

[V. → Castro, → Centro de Estudios Históricos y → Liberalismo, democracia y nacionalismo español.]

BIBLIOGRAFÍA: AZCÁRATE, G. de: *Municipalismo y regionalismo*, Estudio preliminar por Justino de Azcárate y Enrique Orduña, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1979; CASTILLEJO, J.: *Guerra de ideas en España. Filosofía, Política y Educación*, Prólogo de Julio Caro Baroja, Introducción por Michael E. Sadler, traducción de Magdalena de Ferdinandy, Revista de Occidente, Madrid, 1976; DÍAZ, E.: *La filosofía social del krau-*

sismo español, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1973; GINER, F., y CALDERÓN, A.: *Principios de Derecho Natural*, Prólogo de Adolfo Posada Madrid, s.e., 1916; LÓPEZ-MORILLAS, J.: *Racionalismo pragmático. El pensamiento de Francisco Giner de los Ríos*, Alianza, Madrid, 1988.

KURDISTÁN

Pocos pueblos sin tener una común base territorial, tienen una conciencia nacional tan arraigada y profunda como los kurdos. El sentimiento nacionalista de esta gran comunidad (aproximadamente 25 millones de personas) tiene como argumento y objetivo principal la reivindicación de un Estado kurdo, independiente, alegando razones de una larga historia en común de estos grupos de similar origen, compartida identidad cultural y de una fuerte conciencia nacional.

El territorio en el que históricamente estuvo asentado originalmente estas comunidades, conocido como Kurdistán, está ahora dividido entre Irak, Irán, Turquía y Siria. Dichos Estados progresivamente por los avatares políticos de la región y las guerras, han ido sumando partes de este territorio e imponiendo sus respectivas administraciones a las comunidades kurdas asentadas en estas zonas. Desde el siglo pasado hasta la guerra del Golfo de 1991, en donde «la cuestión kurda» ocupó un papel destacado en la preocupación internacional, podría señalarse que la historia de los kurdos es la historia de una rebelión tras otra en la búsqueda de la emancipación frente a los Estados que, desde las posiciones nacionalistas, se considera que ocupan un territorio que históricamente no les corresponde.

El sentimiento nacionalista kurdo, nacido y desarrollado principalmente en las grandes comunidades con peso social y político repartidas entre estos Estados, es coincidente en reivindicar un territorio y una consideración especial para las poblaciones que se encuentran sometidas a un poder extranjero. Asimismo, reivindican la constitución de un Estado independiente en Oriente Medio, reconocido por la sociedad internacional, que se extendería por las regiones montañosas que históricamente dividieron el Imperio otomano del Imperio persa.

El nuevo Estado reivindicado desde los planteamientos nacionalistas, agruparía a los kurdos repartidos en diferentes comunidades y principalmente aquellas situadas por encima del este de Turquía, Irak e Irán, con enclaves significativos en el extremo oriental de Siria y también en Armenia. Con una economía basada principalmente en la ganadería y agricultura, con una tradición de pastoreo y trashumancia que en el verano les lleva a las altas montañas en busca de los pastos. Organizado en líneas o grupos tribales, deben obligación a sus jefes de